REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Mayo de 2013.-DECRETO ALC. Nº 1037/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la Republica; Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Convenio de Ejecución del Proyecto denominado "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD Infancia), Alto Hospicio", suscrito entre SENAME y la Municipalidad de Alto Hospicio; la necesidad de confar con un Psicólogo de Área Comunitaria; Memorando Nº 840/13 de 07 de Mayo de 2013 de la Dideco que solicita se decrete la contratación de la persona que indica en el Programa antes mencionado; Visto Bueno del Sr. Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y doña JESSICA CAMPOS VERA, RUT 17.902.578-7, domiciliada en Las Avellanas N° 2856, Alto Hospicio, para que en su calidad de Psicologa preste servicios para el Proyecto denominado "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD Infancia), Alto Hospicio", de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 07 de Mayo de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado.
- 2.- Los honorarios a pagar por los servicios contratados, será la suma mensual bruta de \$620.475.- (seiscientos veinte mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), menos el 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indique su contrato.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización del servicio a honorarios que por este acto se contrata.



(continuación Dec. Alc. 1037/13)

- 4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada conforme el presente Decreto.
- 5.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta № 114.05.08, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

7170

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Compne de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

DEALT

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que hava lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESUS VALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MGM/cps Distribución: SENAME Dpto. Personal Dideco Dir. Control





OP. Or. 13 1037 Caro

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2013

MEMORANDUM Nº <u>840</u> /2013

A:

Sr. Hugo Vilches Fuentes Director Dirección Jurídica

DE:

Sra. Camila Arce Fajardo

Directora Dirección Desarrollo Comunitario



Junto con saludarlo, solicito a usted realizar el contrato de trabajo para el siguiente funcionario del Programa OPD.

Nombre

: Jessica Campos Vera

Rut

: 17.902.578-7

Cargo

: Psicóloga de Área Comunitaria

: \$ 620.475 Sueldo : 44 horas. Horas Fecha de inicio contrato : 07-05-2013 : 31.12.2013

Fecha de término

Cuenta a Imputar gasto: 1140508 Programa OPD.

- º Quince (15) días hábiles y pagados de feriado anual, al que podrá optar siempre y cuando haya efectivamente prestado servicios continuos e ininterrumpidos para la Municipalidad, por un periodo completo de doce meses. Este derecho no podrá anticiparse
- º Derecho a que se le pague el periodo de hasta dos licencias medicas en el año, hasta el tope de diez (10) días. Lo anterior no obsta a que pueda presentar licencia médicas por más tiempo, pero en tal caso, el exceso de días no le será pagado.

^o Derecho a 5 días administrativos.



Funciones: Promover la articulación de trabajo de red, integrando circuitos de protección.

- Asesorar y capacitar al resto del equipo en el enfoque del trabajo en red.
- -Mantener Coordinación con el Educador Comunitario y Trabajador Social para el trabajo de Redes.
- -Desarrollar estrategias con familias y actores locales para las denuncias y defensas oportunas de vulneración de derechos en los territorios.
- -Realizar charlas y talleres acerca de las temáticas de Infancia que requieren las diferentes instituciones de la comuna, las cuales están dentro de los lineamientos de la matriz lógica del Sename.

Camila Arce Fajardo Directora

Dirección Desarrollo Comunitario Municipalidad Alto Hospicio

Distribución

1..Archivo Jurídico

2. Archivo DIDECO

3. Archivo OPD Alto Hospicio



Alto Hospicio, 02 de Mayo de 2013.

MEMORANDUM Nº 794 / 2013.

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo

Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE: Sra. Camila Arce Fajardo.

Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para la contratación de la Srta. Jessica Campos Vera, Rut. 17.902.578-7, en el cargo de Psicóloga del Área Intersectorial del Programa OPD Infancia, quién cumplió con los requisitos en la entrevista y curricular.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente

Camila Arce Fajardo

Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía.
- Archivo Dideco.



FOLIO: 119520592

Código Verificació 68424b77236



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

JESSICA DEL CARMEN CAMPOS VERA

R.U.N. :

17.902.578-7 Fecha nacimiento: 8 Abril 1974

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

FINES

17902578-7 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

FINES

17902578-7 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

THE LA EMISIÓN: 2 Mayo 2013, 13:08.

IMPUESTO PAGADO - VALOR: \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
IMPRESO en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION: TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General (8) Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1801606

RUN: 17902578-7

7QYMN#

www.registrocivil.gob.cl



CERTIFICADO

Certifico que según consta en el Registro General de Títulos y Grados de la Universidad del Mar, se ha conferido con fecha 16 de Marzo de 2012 el Título de:

Psicólogo

Aprobado con Distinción Máxima /6,0/

a D. Jessica del Carmen Campos Vera Cédula de Identidad 17.902.578.7 Viña del Mar, 10 de Abril de 2012



PRO 16650

PRO 16650

PRO 16650

Rector

Universidad del Mar

Chile

RGT y G N°

JONFORME CON EL ORIGINAL QUE I TENIDO A LA VISTA, LEIDO Y DEVUELTO AL INTERESADO,- DOY EE IQUIQUE

0 6 MAYO 2013



JESSICA CAMPOS VERA

Psicóloga, Universidad del Mar Fono: 79353823 camposvera.j@gmail.com

Antecedentes Personales

R.U.T

17.902.578-7

Nacionalidad

Chilena

Fecha de Nacimiento

08 de abril de 1974

Estado Civil

Separada

Dirección

Las Avellanas N° 2856, Alto Hospicio.

Antecedentes Académicos

EDUCACIÓN SUPERIOR

Carrera Periodo

EDUCACIÓN MEDIA

Periodo

EDUCACIÓN BÁSICA

Periodo

Universidad del Mar

Psicología 2005 - 2010

Liceo Técnico Belén

1988 - 1991

Liceo Técnico Belén

1980 - 1987

Seminarios y otros.

- 2007 VIII Congreso Nacional de Psicología Social Comunitaria, Universidad ARCIS, Valparaíso.
- 2008 Taller de Prevención de violencia intrafamiliar, centro de la mujer "Elena Caffarena", Iquique.
- 2009 Cuarta Jornada Interuniversitaria de Psicología del norte Grande, Iquique.
- 2009 Curso de "Aplicación de Test de los colores de Lüscher", Universidad del Mar.
- 2010 Curso "Actualización Test de Lüscher Nivel I y Nivel II", ASCS Consultores.
- 2012 Curso Capacitación "Entrega de Herramientas Básicas para la intervención con NNA que han presentado Conductas Abusivas de Carácter Sexual" Dictado por el Servicio Nacional de Menores – Región Tarapacá.
- 2012 Curso Capacitación "Comprensión Sistémica del Divorcio Destructivo Y síndrome de Alineación Parental (S.A.P)". Dictado por el Servicio Nacional de Menores – Región Tarapacá.
- 2012 Seminario "Fines y Determinación de las Sanciones Penales Juveniles y los Principios de la Justicia Juvenil". Dictado Corporación OPCION y Servicio Nacional de Menores – Región Tarapacá.-

Experiencia Laboral

Mayo 2012 – Actualidad: Psicóloga Residencia para niñas y adolescentes Codit-Fam YMCA Iquique.

- Manejo de la Red de Programas especializados (ESCI, CEPIJ, PIE,) coordinación con Tribunal De Familia.
- Maneio Senainfo.
- Intervención en área familia, infancia y adolescencia.
- Intervención en Terreno con familia.
- Manejo del trabajo con niños y familias en situación de vulnerabilidad.
- Conocimiento de Evaluación de Habilidades Parentales y Socioeconómica.

- Encargada de Talleres en habilidades parentales, prevención en consumo de drogas y habilidades sociales con nuestras usuarias, padres o adulto responsable según corresponda.
- Orientar al equipo técnico en la toma de decisiones respecto a los principales problemáticas en materia Infanto Juvenil y Familia.
- Realización de actividades recreativas y extra programáticas enfocadas a los asistidos del programa.
- Seguimiento ambulatorio de niños en pre egreso y abandono de medida de Protección, asesoría legal familiar, asimismo acercamiento de Red Social existente, apoyo psicológico y derivaciones.
- Rescate de niñas y adolescentes en riesgo social.

Marzo- Mayo 2011-2012

Educadora Trato Directo y Servicios Psicológicos en Residencia de Protección para Lactantes y Preescolares "Turrón" YMCA

Iquique.

Facilitadora en Taller de habilidades parentales.

Estimulación con lactantes y Prescolares de la Residencia Turrón.

Taller de autocuidado para las trabajadoras de la Residencia Turrón.

Ingreso de antecedentes institucionales y actividades a

Senainfo.

Septiembre - Febrero 2010 - 2011

Práctica laboral en Residencia de Protección para Lactantes y Preescolares "Turrón". YMCA Iquique.

